

## 4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVI - Nº 169  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 11 DE SETIEMBRE DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### OFICIALES

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-074830/2006- MOLINA, TERESA ANTONIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Molina, Teresa Antonia, DNI 5.983.426, sobre un inmueble de 1.500 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna Biale Massé, Lugar Villa Mirador del Lago, calle Cerro del Tanque s/nº, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 1, en su costado SUR con Lote 13, en su costado ESTE con Lote 3 y en su costado OESTE con calle Cerro del Tanque; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 230305411626; cita al Titular registral y de cuenta Sr. RISSER ALFONSO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 03/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 14537 - 16/9/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-004239/2004- CEBALLOS, BLANCA LIDIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Ceballos, Blanca Lidia, DNI: 13.961.494, sobre un inmueble de 300 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar Salsipuedes, calle Iguazú s/nº, C.P. 5.113; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 22, en su costado SUR con Lote Nº 24, en su costado ESTE con calle Iguazú; y en su costado OESTE con Lotes 42 y 43; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1104-07225075; cita al titular registral Y de cuenta Sr. AUSILIO, Vicente y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 03/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 14538 - 17/9/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-075994/2006- GUZMÁN, DIEGO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Guzmán Diego, DNI: 25.269.218, sobre un inmueble de 300m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Villa Silvina, calle Pellegrini s/nº, C.P. 5113; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Loteo Plasman; en su costado SUR con calle Pellegrini, en su costado ESTE con Lote 25 y en su costado OESTE con Lote 23; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1304-20950927; cita al titular registral Y de cuenta Sr. KUJNITZKY BENJAMÍN y/o a quienes

se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 03/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 14539 - 17/9/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-076132/2006-MASCHIETTO, HORACIO ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Machietto, Horacio Alberto, DNI 7.973.494, sobre un inmueble de 1.220 m2, ubicado en el Depto Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Río Ceballos, Lugar Ñu Porá, calle Rawson , C.P. 5111; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, al NOROESTE con calle Rawson, AL NORESTE con Lote 116 y 115; al SURESTE con Lote 128 y al SUROESTE con Lote 118; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1304-04321324, cita al titular registral y de cuenta Sr. CODEGONI, EMILIO HÉCTOR; y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/07/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16302 - 17/9/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-075758/2006 "ISLEÑO, SANDRA BEATRIZ- SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por la Sra. Isleño, Sandra Beatriz, DNI. 24.471.406, sobre un inmueble de 500 M2, ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes Barrio Oro Verde, calle Pasteur s/nº, S.P. 5113, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con calle Pasteur, en su costado SUR con Lote 9, en su costado ESTE con Lote 5 y en su costado OESTE con Lote 3; siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N° 1304-0270977-5, cita al Titular Registral y de cuenta: Sr. Mendizábal, Victorio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/06/2009. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 15075 - 17/9/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-080584/2007 "MALDONADO, JOSÉ ANTONIO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Maldonado, José Antonio, DNI 17.159.738, sobre un inmueble de 477 M2, ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Córdoba, calle Obispo Clara N° 459, Barrio San Martín, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Sucesión de J. Marín, en su costado SUR con calle Obispo Clara, en su costado ESTE con Suc. De J. Marín, en su costado OESTE con Lotes 7 y 8, siendo sus datos identificatorios, número de cuenta de la parcela antes mencionada N°1101-00158124, cita a los Titulares Registrales Sres. Maldonado de Almonacid, Carlina y Maldonado Antonio Raúl (Hoy su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 24/06/2009. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 15082 - 17/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-077006/2006 "GIULIANI, JAVIER FERNANDO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Giuliani, Javier Fernando, DNI 32.072.396, sobre un inmueble de 533 M2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar Barrio Villa Las Selvas, calle Los Cocos s/nª, C.P. 5113, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 17; en su costado SUR con Lote 19; en su costado ESTE con calle Los Cocos y en su costado OESTE con Lote 65 y 66, siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N° 1304-20580500, cita al Titular Registral y de Cuenta Sra. ZANNI, ELBA MARTA, M.I. 6.844.318 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 24/06/2009. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 15085 - 17/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009111/2005 "LUCERO PAOLA ALEJANDRA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. LUCERO PAOLA ALEJANDRA, D.N.I. N° 29.967.533, sobre un inmueble de 240 m2. Ubicado en el Dpto. Capital - Lugar B° Villa Libertador, calle Matucana N° 759, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 46, en su costado Sur con Lote 54, en su costado Este con Lote 53 y en su costado Oeste con Pasaje 8 Matucana, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 110100306603, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Departamento Capital, - cita al Titular Registral Sr./Sra. GREGORIO JOSE FRANCISCO CATIVA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 31/07/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 17535 - 17/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-072963/2006 - GUTIERREZ, GLORIA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Gutierrez, Gloria del Valle, DNI 18.017.832, sobre un inmueble de 350 m2, ubicado en el Departamento Córdoba, Capital, Barrio Guemes, calle Arturo M. Bas N° 876, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Achával Rodríguez, en su costado SUR con calle Fructuoso Rivera, en su costado ESTE con calle Arturo M. Bas y en su costado OESTE con calle Corro; siendo sus datos identificatorios,

número de Cuenta 1101-1589408-1, cita al titular registral y de cuenta Sr. José María, Villada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 27 de julio de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 17536 - 17/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008622/2005 "BEHR MENENDEZ JUAN SEBASTIAN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. BEHR MENENDEZ JUAN SEBASTIAN, L.E. N° 04.584.704, sobre un inmueble de 5200 m2. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía San Vicente, Paraje El Algodonal, acceso a través de propiedad de Juan S. Behr Menendez s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Juan S. Behr Menendez, en su costado Sur con Juan S. Behr Menendez, en su costado Este con Juan S. Behr Menendez y en su costado Oeste con Posesión Juan S. Behr Menendez, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130506032785, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro,- cita al Titular Registral Sr./Sr. QUEMADA Paulino Santiago y Emilio Sola y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 05/08/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 17542 - 17/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007508/2005 "GONZALEZ LUIS ADRIAN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. GONZALEZ LUIS ADRIAN, D.N.I. N° 17.483.872, sobre un inmueble de 2 has. Ubicado en el Dpto. Minas - Pedanía Ciénaga del Coro, Lugar "Coro Chico", calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Luis N. González, en su costado Sur con Cirilo Granada, en su costado Este con Luisa Godoy y en su costado Oeste con Cirilo Granada y Luisa Godoy, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 11 de Cruz del Eje, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 20/07/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 17284 - 17/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-023469/2005 "BAZAN EDUARDO ROGELIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. BAZAN EDUARDO ROGELIO, D.N.I. N° 06.673.557, sobre un inmueble de 1 ha. 4068 m2. Ubicado en el Dpto. Pocho - Pedanía Salsacate, Lugar Tala Cañada, Pueblo Tala Cañada, zona rural s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Clara Rosa Manzanelli, en su costado Sur con Clara Rosa Manzanelli, en su costado Este con Clara Rosa Manzanelli y calle Pública y en su costado Oeste con Clara Rosa Manzanelli, sin su número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 11 de Villa Dolores, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley

9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 20/07/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-  
5 días - 17281 - 17/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008660/2005 "GOMEZ JUAN DOMINGO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. GOMEZ JUAN DOMINGO, D.N.I. N° 08.651.981, sobre un inmueble de 2 has. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía San Marcos, Lugar San Marcos Sierras, Paraje La Banda, zona rural s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Callejón Vecinal, en su costado Sur con Sergio Reyna, en su costado Este con Suc. Lima y en su costado Oeste con José Tulián, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 140503082663, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, - cita al Titular Registral Sr./Sra. María Haydée Reynoso de Tulian y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 20/07/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 17278 - 17/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004933/2004 "CASTELLANO GUSTAVO ADOLFO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. CASTELLANO GUSTAVO ADOLFO, D.N.I. N° 10.683.502, sobre un inmueble de 128 ha. 4143 m2. Ubicado en el Dpto. Punilla - Pedanía San Antonio, Lugar Pampa de Olaen, zona rural s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Joaquín Pinelli, en su costado Sur con Juan Colcerniani, en su costado Este con Joaquín Pinelli y en su costado Oeste con Estancia Olaen del Hospital San Roque, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 230202776782 - 230201044354, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 9 de Cosquin, - cita al Titular Registral Sr./Sra. Sosa Filemón y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 20/07/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 17277 - 17/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-076578/2006- GRANDOLI, ALEJANDRA SOLEDAD- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra Grandoli, Alejandra Soledad, DNI 23.825.024, sobre un inmueble de 291 m2, ubicado en el Dpto Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, barrio El Bosque, calle San José s/nª, C.P. 5113, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con LOTE 13, al SUR con LOTE 11, en su costado ESTE con LOTE 36 y en su costado OESTE con CALLE SAN JOSÉ; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 1304-07361076,; cita a los titulares registrales, y de cuenta: Sres. ANA ESTHER PLAZA Y PEREZ; JORGE ADOLFO PLAZA Y PEREZ Y GRISELDA PEREZ DE PLAZA (Y/O su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora."Cba. 11/05/09. Art. 14 Ley 9150. 1er párrafo- En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 17275 - 17/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-072964/2006- DOMENE, MARCELA CLELIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Domene, Marcela Clelia, DNI 13.983.592, sobre un inmueble de 270 m2, ubicado en el Capital, Avenida Remedios de Escalada N° 448, C.P. 5.000, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 10; en su costado Sur con Lote 10, en su costado ESTE con lote 27 y en su costado OESTE con Lote 27; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 110107091521, cita al titular registral Y de cuenta Sr. RAMALLO, ANTONIO, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora.Cba. 04/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 15569 - 17/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009593/2005 "TAPIA MARIA LUISA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Tapia María Luisa, D.N.I. N° 10.049.080, sobre un inmueble de 60 has. Ubicado en el Dpto. Tulumba - Pedanía Parroquia, pueblo Santa Cruz - Paraje La Aguadita, camino Público, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Suc. Arreguéz, en su costado Sur con Camino Público Santa Cruz - La Toma, en su costado Este con Suc. Peralte y Arreguez Dionisio y en su costado Oeste con Ruta Provincial N° 18, siendo sus datos identificatorios, numero de cuenta de la parcela antes mencionada 3502-1507473/1, cita al titular registral y de cuenta Sr. TAPIA, NIEVE (Hoy su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22 de julio de 2009. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 16300 - 17/9/2009 - s/c.-

DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 23 de junio de 2009 - CLASIU S.A. - REF.: EXPTE. N° 0562-063808/2009 - De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-063808/2009 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente CLASIU S.A., Inscripto en el ISIB bajo el N° 205-05785-4, CUIT N° 30-70849311-9, con domicilio tributario en calle San Martín N° 420 de la localidad de San Marcos Sierra - Provincia de Córdoba-, no ha dado cumplimiento a los términos del Art. 37 inc. 5 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias - al no "Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imposables". En el caso en cuestión: el contribuyente no ha dado cumplimiento a lo solicitado en Acta de Requerimiento de Información OCD N° 045226 de fecha 26/02/2008, consistente en la falta de presentación de la Declaración Jurada de Actualización de Datos - Formulario 404/E - Resolución Normativa N° 1/2007 en la forma y condiciones establecidas en el requerimiento supra- mencionado. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplado en el Art. 37 inc. 5 del Código Tributario Provincial, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimos (\$200,00) y máximo (\$10.000,00) son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente.- En Consecuencia el Director de Policía Fiscal Procede a: 1° Instruirle a la firma contribuyente CLASIU S.A. el sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario.- 2° Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba.- 3° Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 22 de la Ley 6658.- 4° NOTIFIQUESE.-

CEDULA DE NOTIFICACIÓN - CÓRDOBA, 25 de Agosto de 2009 REF. EXPTE N° 0562-063808/2009 - CLASIU S.A. San Martín N° 420 - San Marcos Sierras - (X5282ANF) Pcia. de Córdoba - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal, hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario

de fecha 23/06/2009, la cual se adjunta. - QUEDA UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO. - P.D. Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o la Delegación más próxima a su domicilio.

5 días - 20611 - 17/9/2009 - s/c.-

#### DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 01 de Julio de 2009. - BECERRA, Daniel David - REF.: EXPTE. N° 0562-063931/2009 - De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-063931/2009 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el Contribuyente BECERRA, Daniel David, CUIT N° 20-24585539-8, inscripto en el ISIB bajo el N° 211-21801-1, con domicilio tributario en calle Juan de Garay N° 234, -Villa General Belgrano- Pcia. de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias - el que expresa: "Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a ... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imposables; ...". - En el caso en cuestión, el contribuyente no ha cumplimentado lo solicitado mediante Requerimiento de Información OCD N° 059115 de fecha 11/03/2008, en el plazo otorgado en el mismo de cinco (5) días, el cual requiere "Remita al sitio de Internet del Gobierno de la Provincia de Córdoba, apartado de la Dirección General de Rentas (www.cba.gov.ar) la presentación de la Declaración Jurada Actualización de Datos - Formulario electrónico F-404 E - Resolución Normativa N° 34/2007 de fecha 03-07-2007 (B.O. 13-07-2007), hoy Resolución Normativa 01/2007 (B.O. 15-08-2007)". - Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimo (\$ 200,00.-) y máximo (\$ 10.000,00.-) son fijados por la Ley Impositiva Anual vigente. - En consecuencia, El Director de la Dirección de Policía Fiscal, En su carácter de Juez Administrativo, Procede a: 1°) Instruirle al Contribuyente BECERRA, Daniel David del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial. - 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba. - 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 6658. - 4°) NOTIFÍQUESE. -

Córdoba, 10 de Agosto de 2009 - CEDULA DE NOTIFICACIÓN - REF. EXPTE N° 0562-063931/2009 - BECERRA DANIEL DAVID - San Martín y Selva Negra - Villa General Belgrano - (5194) - Provincia de Córdoba - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud. que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 01/07/2009, la cual se adjunta. - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. - P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio. -

5 días - 20578 - 17/9/2009 - s/c.

#### DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 30/07/09 - BUONI MARIO - REF.: EXPTE. N° 0562-064187/2009 - De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-064187/2009 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el Contribuyente: BUONI MARIO - CUIT N° 27-29110982-4, Inscripto en el ISIB bajo el N° 270-73461-8, con domicilio tributario en calle Chile 484 de la ciudad de Alta Gracia - Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias - el que expresa: "Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a ... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imposables; ...". - En el caso en cuestión, el contribuyente no ha cumplimentado lo solicitado mediante Requerimiento de Información OCD N° 047332 de fecha 16/01/2008, en el plazo otorgado en el mismo de cinco (5) días, el cual requiere "Remita al sitio de Internet del Gobierno de la Provincia de Córdoba, apartado de la Dirección General de Rentas (www.cba.gov.ar) la presentación de la Declaración Jurada Actualización de Datos - Formulario electrónico F-404 E - Resolución Normativa N° 34/2007 de fecha 03-07-2007 (B.O. 13-07-2007), hoy Resolución Normativa 01/2007 (B.O. 15-08-2007)". - Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimo (\$ 200,00.-) y máximo (\$ 10.000,00.-) son fijados por la Ley Impositiva Anual vigente. - En consecuencia, El Director de la Dirección de Policía Fiscal, En su carácter de Juez Administrativo, Procede a: 1°) Instruirle al Contribuyente: BUONI MARIO del sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial. - 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba. - 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado,

deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 6658. - 4°) NOTIFÍQUESE. - CEDULA DE NOTIFICACIÓN - Córdoba, 04/08/2009 - Ref.: Expte. N° 0562-064187/2009 - BUONI MARIO CHILE 484 - ALTA GRACIA PROVINCIA DE CÓRDOBA - (C.P. X5186EOJ) El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 30/07/2009, la cual se adjunta. - QUEDA UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO. - P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio. -

5 días - 20607 - 17/9/2009 - s/c.-

#### DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 1° de Julio de 2009 - CABALLERO, BENEDICTO - REF.: EXPTE. N° 0562-063887/2009 - De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-063887/2009 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente CABALLERO, BENEDICTO, CUIT N° 20-06148115-0, inscripto en el ISIB bajo el N° 270-66282-0, con domicilio tributario en calle Oncativo N° 1865, B° General Paz de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba -, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias - el que expresa: "Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a ... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imposables; ...". - En el caso en cuestión, el contribuyente no ha cumplimentado lo solicitado mediante Requerimiento de Información OCD N° 031761 de fecha 05/12/2007, en el plazo otorgado en el mismo de cinco (5) días, el cual requiere "Remita al sitio de Internet del Gobierno de la Provincia de Córdoba, apartado de la Dirección General de Rentas (www.cba.gov.ar) la presentación de la Declaración Jurada Actualización de Datos - Formulario electrónico F-404 E - Resolución Normativa N° 34/2007 de fecha 03-07-2007 (B.O. 13-07-2007), hoy Resolución Normativa 01/2007 (B.O. 15-08-2007)". - Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimo (\$ 200,00.-) y máximo (\$ 10.000,00.-) son fijados por la Ley Impositiva Anual vigente. - En consecuencia, El Director de la Dirección de Policía Fiscal, En su carácter de Juez Administrativo, Procede a: 1°) Instruirle al contribuyente CABALLERO, BENEDICTO del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial. - 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba. - 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 6658. - 4°) NOTIFÍQUESE. -

CEDULA DE NOTIFICACIÓN - Córdoba, 27 de Julio de 2009 - REF. EXPTE N° 0562-063887/2009 - CABALLERO, BENEDICTO Oncativo N° 1865, B° General Paz, Córdoba (CP: X5004FIA) - Provincia de Córdoba - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 01/07/2009, la cual se adjunta. - QUEDA UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO. - P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio. -

5 días - 20613 - 17/9/2009 - s/c.-

#### DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

RESOLUCIÓN N° PFM 513/2009 - CÓRDOBA, 28 de Agosto de 2009 - VISTO: los expedientes referidos a la aplicación de sanciones por incumplimiento a los deberes formales enumerados en el Art. 37 inc. 5 y el Art. 61 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2004 y modif., como así también los referidos a la aplicación de sanciones por omisión previstas en el Art. 66 del C.T.P., los cuales se detallan en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y CONSIDERANDO: QUE en cada uno de los expedientes nominados en el Anexo I, se ha dictado resolución conforme lo estipulado en el art. 72 del C.P.T. vigente Ley 6006 t.o. 2004 y modif. - QUE la notificación de dichos instrumentos legales resulto infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo y último párrafo del art. 54 del C.P.T. vigente Ley 6006 t.o. 2004 y modif. Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 del ya mencionado texto legal y las facultades delegadas por la Ley N° 9187/2004, EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE a las firmas contribuyentes que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del art. 72 del C.T.P. vigente. - ARTICULO 2°.- EEMPLÁCESE a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abonen la multa y el sellado de actuación, dispuestos en las Resoluciones señaladas en el Anexo I de la presente, para lo cual deberán dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago de la Multa y del sellado de actuación, deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. - ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo, que contra las resoluciones de la Dirección que impongan sanciones por infracciones, sólo podrán interponer

Recurso de Reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada dicha resolución, según lo previsto en los arts. 112 y 113 del C.T.P. vigente; para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Cincuenta (\$ 50,00), conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL						
Anexo I						
Nº Expediente	CONTRIBUYENTE	Nº CUIT	Nº Resolucion	Fecha	Multa	Sello de Actuación
0562-0621250009	MOLINA LUCAS DARIO	20-29936709-3	PFM 2430009	12/05/2009	\$ 250,00	\$ 21,00
0562-0621300009	ROMERO JUAN RAMON	20-21014333-6	PFM 4500009	06/08/2009	\$ 250,00	\$ 25,50
0562-0621060009	SABRMENTO HUGO ALBERTO	20-08462616-9	PFM 4460009	04/08/2009	\$ 250,00	\$ 30,50
0562-0621250009	TRUJILLO ALVAREZ TERESA EL CERRO S.H. DE PALTRACCO	27-14212956-8	PFM 4040009	29/07/2009	\$ 250,00	\$ 26,00
0562-0603210009	CHATELAIN Y KARL	30-68846215-0	PFM 4230009	26/07/2009	\$ 4.232,21	\$ 31,50
0562-0612450009	CARRARA MARIA ELISA	27-26384210-0	PFM 3060009	23/07/2009	\$ 250,00	\$ 30,50
0562-0612860009	LOPEZ GLADYS NOEMI	27-11972100-3	PFM 2970009	01/06/2009	\$ 200,00	\$ 29,50

5 días - 20612 - 17/9/2009 - s/c.-

### RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

#### PUBLICACIÓN PE ELECCIONES INTERNA (Ley 6875/83 - arts.35 y 60 inc. "a")

Partido: Recrear para el Crecimiento. Fecha de Elecciones: 31 de Enero de 2009.-Período a Renovar: 2009 - 2011.- Listas Participantes: Lista única "UNIDAD" DE RECREAR CBA. Autoridades Electas JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL TITULARESCARGONOMBRE Y APELLIDO - Presidente Rubén A. Machado - Vicepres. 1º Laura Leslie - Vicepres. 2º Alejandro Kuztnitzky - Vicepres. 3º Federico Rodríguez - Sec. Gral Mauricio Bondone - Tesorero Nora E. Guzzetti - Protesorero Guadalupe Carsetti - Sec. De Actas Mirtha A. de Diaz - Vocales Titulares Susana Troillo, Juan "Benzo" Miguel Calcagni - Lorena Pensso -Raúl Albarracín - Ivana Campoli - María P. dos Santo - Miriam Prunotto - Nicolás Garlot - Valentina López - Ignacio Javier Riera - Evangelina Palmucci - Antonio Cobarubia - ASAMBLEA DE DELEGADOS TITULARES - CARGO - NOMBRE Y APELLIDO - Horacio Banus - Carlos Cortés - Claudia Sampaolesi - Martha B. Bosso - José Berreta - Mario Pereyra - Sandra Figueroa - Patricia Genesio - Eduardo Minassian - Marta Vitaie - Rodolfo A. Machado - Martín J. Bustos - Mabel B. Colazo - Daniel Ceballos - Beatriz Gómez - Cristian Barrionuevo Mario Martínez - Lucrecia Banaudi - Sandra García - ASAMBLEA DE DELEGADOS SUPLENTE - CARGO - NOMBRE Y APELLIDO - Gonzalo Díaz - Tomás Riera - Carlos G. Martínez - Santiago López Villagra - TRIBUNAL DE DISCIPLINA TITULARES - CARGO - NOMBRE Y APELLIDO - Presidente Federico Weissbein - Vicepresidente Ricardo A. Bravo - Secretario Silvina A. Mercol - SUPLENTE Julia Zapata, Roberto Arguello - COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Presidente Celina Ramallo, Vicepresidente Mónica Bonetto, Secretario Sonia Visintini, Suplente Javier Machado, JUNTA EJECUTIVA CAPITAL CARGONOMBRE Y APELLIDO Presidente Rodolfo López Villagra, Vicepres. Carlos Guerrero, Sec. Gral Carolina Torres, Sec. De Actas Luis A. Troncoso, Tesorero Aldo Zelarrayan, Vocales Titulares José Pons, José Reyna, Noemí Vega, Yolanda Ludueña, Gustavo Pepino, Mónica M. Joya, Silvia Córdoba, VOCAL SUPLENTE CARGO, NOMBRE Y APELLIDO Suplentes Alberto Juárez, Elsa Lázaro Cúneo, Ximena Riera, Vocal Juventud Diego Molina, JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA Fdo: Presidente Eduardo Martínez - Vicepresidente Eisa Simonian, Secretario Lucas R. Martínez, Suplente Hugo Wainer - Guillermo Ferreyra

Nº 16450 - s/c.-

## LICITACIONES

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública Nº 26/09 (Ley 13064)

Refuncionalización integral del Pabellón Argentina - 1º Etapa - Recuperación del patio de Las Palmeras. Preadjudicatario: Ing. Arnado Kohn Construcciones S.R.L. Dr. Achával Rodríguez 125 PB - Dpto. 2 Bº Nueva Córdoba (5000) Córdoba. Monto: \$ 1.563.341,25.

Nº 20211 - \$ 31.-

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 3762

Apertura: 05/10/09. Hora: 10.- Objeto: Adquisición de transformadores de 250 KVA - Relación 13200/400-231 V. Lugar: Administración Central, Div. Compras y contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.080.690.- Valor del pliego: \$ 1.081.- Reposición de sellado: \$ 65.- Venta del pliego hasta: 02/10/2009. Consultas y Pliegos: Administración Central, Bv. Mitre Nº 343 - 1º Piso de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba y Delegación del Gob. de la Pcia. de Córdoba - Av. Callao Nº 332 - Buenos Aires.

5 días - 20788 - 17/9/2009 - \$ 155.-

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

### Licitación Pública Nº 3763

Apertura: 01/10/09. Hora: 09.- Objeto: Adquisición de vehículos utilitarios, tipo Pick Up, sin uso, motor diesel. Lugar: Administración Central, Div. Compras y contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 812.175.- Valor del pliego: \$ 812.- Reposición de sellado: \$ 65.- Venta del pliego hasta: 29/09/2009. Consultas y Pliegos: Administración Central, Bv. Mitre Nº 343 - 1º Piso de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba.

5 días - 20787 - 17/9/2009 - \$ 155.-

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada Nº 346

Apertura: 07/10/09. Hora: 11.- Objeto: Adquisición de transformadores de 100 KVA - Relación 13200/400-231 V. Lugar: Administración Central, Div. Compras y contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 653.055.- Valor del pliego: \$ 635.- Reposición de sellado: \$ 65.- Venta del pliego hasta: 06/10/2009. Consultas y Pliegos: Administración Central, Bv. Mitre Nº 343 - 1º Piso de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba y Delegación del Gob. de la Pcia. de Córdoba - Av. Callao Nº 332 - Buenos Aires.

2 días - 20786 - 14/9/2009 - \$ 76.-

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 3764

Apertura: 08/10/09. Hora: 09.- Objeto: Adquisición de transformadores de 160 KVA - Relación 13200/400-231 V. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 795.600.- Valor del pliego: \$ 796.- Reposición de sellado: \$ 65.- Venta del pliego hasta: 07/10/2009. Consultas y Pliegos: Administración Central, Bv. Mitre Nº 343 - 1º Piso de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba y Delegación del Gob. de la Pcia. de Córdoba - Av. Callao Nº 332 - Buenos Aires.

5 días - 20785 - 17/9/2009 - \$ 190.-

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 3761

Apertura: 07/10/09. Hora: 10.- Objeto: Adquisición de transformadores de 500 KVA - Relación 13200/400-231 V. Lugar: Administración Central, Div. Compras y contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.069.640.- Valor del pliego: \$ 1.070.- Reposición de sellado: \$ 65.- Venta del pliego hasta: 06/10/2009. Consultas y Pliegos: Administración Central, Bv. Mitre Nº 343 - 1º Piso de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba y Delegación del Gob. de la Pcia. de Córdoba - Av. Callao Nº 332 - Buenos Aires.

5 días - 20784 - 17/9/2009 - \$ 190.-

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Contratación Directa Nº 111/2009.

Objeto: Contratación de servicio de seguridad y vigilancia. Lugar de apertura y donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Facultad de Ciencias Económicas - U.N.C. - Dpto. Compras y Patrimonio - 2º Piso - Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria - Córdoba de 08,00 a 18,00 hs. Tel. 0351-4437300 Int. 343. Apertura: 24 de Setiembre de 2009 a las 16,00 hs.

2 días - 20793 - 14/9/2009 - \$ 62.-

### FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE PERSONAL ESCUELA DE AVIACION MILITAR

Licitación Pública Nº 03/09 - Expte. Nº 2690617

Objeto de la Contratación: Reparación de Edificios. Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/ Dirección: Escuela de Aviación Militar - Departamento Economía - Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 1/2 - C. Postal 5010 - Córdoba. Plazo y horario: lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: Escuela de Aviación Militar - Departamento Economía - Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 1/2 - C. Postal 5010 - Córdoba. Plazo y horario: lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. Presentación de ofertas: Lugar/ Dirección: Escuela de Aviación Militar - Departamento Economía - Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 1/2 - C. Postal 5010 - Córdoba. Plazo y horario: lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. hasta fecha y hora apertura. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Escuela de Aviación Militar - Departamento Economía - Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 1/2 - C. Postal 5010 - Córdoba. Día y Hora: 07 de Octubre de 2009 - 11,00 horas. Importante: Dando cumplimiento a la Circular Nº 26 de la Oficina Nacional de Contrataciones deberá figurar en forma obligatoria en la publicación del BOLETIN OFICIAL la siguiente leyenda: "El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo

"Contrataciones Vigentes".

2 días - 20626 - 14/9/2009 - \$ 234.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámase a Licitación N° 12/09, para la contratación de servicios de auditoría Médica Externa. Lugar de apertura: Oficina Contrataciones del Area Administración del Poder Judicial. Fecha: 01 de Octubre de 2009 a las 09,30 hs. Justiprecio Anual: pesos ciento veintinueve mil seiscientos (\$ 129.600). Tasa retributiva de servicios: pesos sesenta y cinco (\$ 65,00). Consultas del pliego: el pliego de condiciones generales y especificaciones técnicas podrá consultarse en la Oficina Contrataciones del Area Administración, sita en calle Caseros 551, Subsuelo, Pasillo Central, del Palacio de Justicia I, en el horario de 08,00 a 14,00 horas. Tel. 0351-4331460/5, interno 2443, o podrá visitarse la página Web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Contrataciones").

2 días - 20857 - 14/9/2009 - s/c.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámase a Licitación N° 19/09, para la adquisición de ropa de trabajo con destino al personal de la Policía Judicial en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 19587 y su decreto reglamentario. Lugar de apertura: Oficina Contrataciones del Area Administración del Poder Judicial. Fecha: 24 de Setiembre de 2009 a las 10,00 hs. Consulta de Muestras: Se deberá realizar la consulta obligatoria de muestras, en la Oficina de Higiene y Seguridad Laboral de la Dirección General de Policía Judicial, en el horario de 8 a 13,30 hs. Consultas y retiro de pliego: el pliego de condiciones generales y especificaciones técnicas podrá consultarse en la Oficina Contrataciones del Area Administración, sita en calle Caseros 551, Subsuelo, Pasillo Central, del Palacio de Justicia I, en el horario de 08,00 a 14,00 horas. Tel. 0351-4331460/5, interno 2065. también se podrá consultar el pliego respectivo visitando la página web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Contrataciones"). Presupuesto Oficial: pesos ciento setenta y ocho mil (\$ 178.000,00). Tasa retributiva de servicios: pesos sesenta y cinco (\$ 65).

2 días - 20855 - 14/9/2009 - s/c.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámase a Licitación N° 18/09, para la adquisición de muebles de oficina destinados al uso de distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Lugar de apertura: Oficina Contrataciones del Area Administración del Poder Judicial. Fecha: 21 de Setiembre de 2009 a las 11,00 hs. Consulta de Muestras: Se deberá realizar la consulta obligatoriamente de muestras, en el Area de Infraestructura del Poder Judicial, a partir de las 11 del día 23 de Setiembre de 2009, hasta las 14 hs. del día 29 de Setiembre de 2009. Presentación de muestras: 21 de Octubre de 2009 en el Depósito de la Oficina de Registro Patrimonial, sito en calle Sol de Mayo N° 560, en el horario de 08,00 a 10,30 hs. Consultas y retiro de pliego: el pliego de condiciones generales y especificaciones técnicas podrá consultarse en la Oficina Contrataciones del Area Administración, sita en calle Caseros 551, Subsuelo, Pasillo Central, del Palacio de Justicia I, en el horario de 08,00 a 14,00 horas. Tel. 0351-4331460/5, interno 2443. también se podrá consultar el pliego respectivo visitando la página web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (. Presupuesto Oficial: pesos quinientos veinte mil quinientos (\$ 520.500,00). Tasa retributiva de servicios: pesos sesenta y cinco (\$ 65).

2 días - 20856 - 14/9/2009 - s/c.